



Ayuntamiento de Santa Brígida

ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR

PRUEBAS SELECCIÓN CUATRO PLAZAS POLICÍA LOCAL

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de cuatro (4) plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Santa Brígida, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2025, ha adoptado, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Tras el Informe calificador de la Comisión de Evaluación de fecha 5 de marzo de 2025, califica a los siguientes aspirantes como **aptos/as**, elevando a la Alcaldía-Presidencia, **propuesta de nombramientos como funcionarios/as de carrera** de los/as siguientes aspirantes, en las **plazas de Policía Local**, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1 :

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA		
Orden	Aspirante	DNI
1	Casillas Molina, Carla	****964**
2	Brito Bermúdez, Alejandro R.	****693**
3	González Ortega, José Andrés	****889**

SEGUNDO.- Dado el cese de la policía en prácticas, Dña. Sheila Medina Sánchez, con DNI n.º ****972**, con fecha 13 de febrero de 2025, por renuncia presentada con esa misma fecha, por el Tribunal Calificador de conformidad con lo dispuesto en la base octava.6 de las Bases de la Convocatoria, se eleva a la Alcaldía-Presidencia, la siguiente relación complementaria de los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo y que no han obtenido plaza por falta de vacantes, ordenados por la calificación total obtenida en el proceso selectivo, al objeto de cubrir la referida vacante:

N.º Orden	Aspirante	DNI	Calificación Total
1º	Pérez Sosa, Liria Raquel	****985**	19,892
2º	González Quintana, Airam	****742**	19,659

Elevando con ello a la Alcaldía-Presidencia, propuesta de nombramiento como funcionaria en prácticas, con la categoría de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, a la aspirante que ocupa el n.º 1 de orden, Dña. Liria Raquel Pérez Sosa, con DNI n.º ****985** .

En caso que dicha aspirante no acepte el referido nombramiento, se propone el nombramiento como funcionario en prácticas, del siguiente aspirante que ocupa el n.º de orden 2º, D. Airam González Quintana, con DNI n.º ****742**.

En el supuesto que no se acepten el nombramiento como funcionarios/as en prácticas, procederá declarar desierta una (1) plaza de Policía Local.





Ayuntamiento de Santa Brígida

TERCERO.- Publicar la presente en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y en la Web Municipal.

CUARTO.- Contra los actos dictados por el Tribunal Calificador podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida.

En la Villa de Santa Brígida, a la fecha de la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

El Presidente del Tribunal,

La Secretaria del Tribunal,

